

*Prescrita*  
*de Guey*

001 09

RESOLUCION N° 336 - IC - 81

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 19 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía anónima denominada "ITALPISOS S. A." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 31 de Diciembre de 1980 el señor Eco. Pablo Cueva Ordóñez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de los actos indicados en la citada escritura pública, acompañando para el objeto tres copias notariales de dicha escritura;

QUE el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en efectivo, tal como consta de la propia escritura y de los informes números 002-IC-IA y 016-IC-IA de 2 y 26 de Enero de 1981; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "ITALPISOS S. A." constante de la respectiva escritura pública otorgada el 19 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de veinte y dos millones de sucres ( \$ 22'000.000,00), con lo cual el capital social asciende a la cantidad de veinte y cinco millones de sucres ( \$ 25'000.000) dividido en veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ITALPISOS S.A." celebrada el 19 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo de este Cantón, así como la presente Resolución aprobatoria;

.../...

B) Anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la citada Compañía, registrada con el N° 60 el 15 de Mayo de 1979, que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital de la compañía a la suma de \$ 25'000.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada el 19 de Diciembre de 1980 ante el Notario Segundo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ITALPISOS S.A." celebrada el 19 de Diciembre de 1980, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

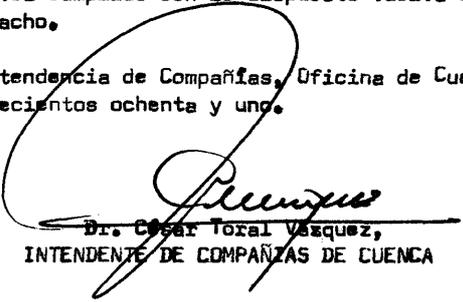
B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de dicha compañía, otorgada el 25 de Abril de 1979, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a \$ 25'000.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con la respectiva escritura pública celebrada el 19 de Diciembre de 1980 en esa Notaría; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- MANDA R que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

QUINTO.- COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y siete de enero de mil novecientos ochenta y uno.

  
Dr. César Toral Vázquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy veinte y siete de enero de mil novecientos ochenta y uno.- CERTIFICO:

  
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
SECRETARIO GENERAL

queda ins

crita en esta fecha y bajo el Nro. 34 del REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ITALPISOS S.A.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo., el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta.- Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- CUENCA, 10 DE FEBRERO DE 1,981.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  


**Razón: He cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución.  
Cuenca, febrero 17 de 1981.**

*[Handwritten signature]*  
*Notario 52*

